

- 4 ABR. 2018

**CONCEPCION,**

**Nº 295 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº553 del 26/03/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                          |   |                                  |
|--------------------------|---|----------------------------------|
| Rol                      | : | 3-6317                           |
| Actividad Económica      | : | MEDICO PSIQUIATRIA EN ADULTOS    |
| Código Actividad         | : | 1                                |
| Clasificación            | : | PROFESIONALES                    |
| Dirección comercial      | : | SAN MARTIN 1338                  |
| Nombre del Contribuyente | : | FLORIO BASSALETTI CARLA GIOVANNA |
| Rut                      | : | [REDACTED]                       |
| Dirección Particular     | : | [REDACTED]                       |
| Fecha de solicitud       | : | 26/03/2018                       |
| Rol AvaiJó               | : | 105 -29                          |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- ID DOC 903582

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS